## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° 0 4531 SECCION PRIMERA LA CISTERNA, 17 BIC. 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s, 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:1.-Que Doña Marta Eugenia Morales Navarrete, actual administrativo del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", ingresó a prestar servicio a este Municipio a contar del 22 de mayo de 1992 y a esta fecha mantiene vigente su contrato, el que tiene el carácter de indefinido.

2.-Que es necesario actualizar la cantidad de días que a la funcionaria le corresponde hacer uso anualmente en lo que respecta a su feriado legal progresivo.

## DECRETO:

1º ACTUALIZASE a Doña MARTA EUGENIA MORALES NAVARRETE, administrativo del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnologia", la cantidad de dias de feriado legal progresivo, en el sentido que a contar del 22 de mayo de 2011 a esta funcionaria se le adicionará un dia más dentro del citado beneficio, pudiendo solicitar hasta 18 días de feriado dentro del año.

2º El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA PROFESOR DE ESTADO

JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr

SECRETARIO